



EXAMEN PAEG 2013. SEPTIEMBRE

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

OPCIÓN A

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 puntos).
 - 1520 Revuelta de los Comuneros de Castilla.
 - 1588 Desastre de la Armada Invencible.
 - 1621 Inicio del reinado de Felipe IV.
 - 1733 Primer Pacto de Familia de los Borbones.
 - 1959 Plan de Estabilización de la Economía.
 - 1976 Referendum para la Ley de la Reforma Política.

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0'25), 2 aciertos (0'50), 3 aciertos (0'75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1'50).

2. El establecimiento de Alfonso XII como rey. El funcionamiento del sistema canovista. La Restauración en Castilla-La Mancha. Puntuación: 3 puntos.

El último de los tres puntos, la Restauración en C-LM. Debe ser entendido como un mérito añadido en la explicación, concentrando la puntuación inicial (1'5 pts por cada uno) en los dos aspectos fundamentales: las circunstancias del establecimiento de Alfonso XII en el trono, después del pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto y las peculiaridades del sistema de Cánovas del Castillo. Junto a la formación del sistema de la Restauración, con los partidos Conservador y Liberal (debe conocerse la existencia como dirigentes políticos de Antonio Cánovas del Castillo y de Práxedes Mateo Sagasta) deben tenerse nociones de la Constitución de 1876, y a partir de ahí conocimiento de la existencia del sistema de turno de partidos, del fraude electoral y del caciquismo, sin necesidad de que (dada la amplitud del temario) el alumno se extienda mucho acerca de cada cuestión.

3. La evolución socio-económica española en el segundo franquismo. Puntuación: 3 puntos.

El alumno debe conocer la existencia del Plan de Estabilización de 1959, que fue la base de la nueva política económica basada en la apertura al exterior y el desarrollismo. Como ejemplos, el alumno podrá recoger algunas cifras que deben entenderse como mérito añadido, siendo importante la coherencia en la exposición, por ejemplo al mantener la identificación del sistema como dictadura política, así como el papel de los ministros del Opus Dei. Es importante que el alumno conozca la importancia de la emigración al exterior, así como el desarrollo del turismo. También el alumno deberá conocer los avances en la industrialización, así como la existencia de los "polos de desarrollo". En cuanto a la sociedad, la existencia de unas profundas transformaciones: es importante que el alumno indique la extensión de las clases medias antes muy reducidas, así como los cambios de costumbres y de mentalidad. Será mérito añadido si además, en esta última dirección, el alumno tiene noción del giro social y de actitud ante la sociedad de un importante sector más joven de la Iglesia, en relación con el Concilio Vaticano II, así como el desarrollo del movimiento sindical (en especial con el surgimiento de CCOO).

4. Pregunta. Comentario de texto histórico, **2,5 puntos**.

Debe tenerse en cuenta que no existe una sola forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V.M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad. Del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España....La monarquía absoluta.... es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista, o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes.El (remedio) que debemos pedir, trasladando al papel nuestros votos, y el de nuestras provincias, es con arreglo a las leyes, fueros, usos y costumbres de España. Ojalá no hubiera materia harto cumplida para que V.M. repita al reino el decreto que dictó en Bayona, y manifieste (...) la necesidad de remediar lo actuado en Cádiz, que a este fin se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad, y en la forma en que se celebraron las antiguas: que entre tanto se mantenga ilesa la Constitución española observada por tantos siglos, y las leyes y fueros que a su virtud se acordaron: que se suspendan los efectos de la Constitución, y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad, su injusticia y sus inconvenientes....

Manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid.

- Clasificación: Texto político. Fuente primaria. También se puntuará Manifiesto de algunos diputados a Cortes (lo pone el pie del texto): **(0'5)** puntos.

- Naturaleza y contexto histórico: **1'5 puntos**. La naturaleza puede ser incluida en la clasificación, en cuyo caso se deberá tener en cuenta esta puntuación: texto público de autor colectivo (por ejemplo **0'25 para la naturaleza**).

Sobre el contexto es muy importante que el alumno identifique que el texto corresponde al emblemático "Manifiesto de los Persas". A partir de ahí que dedique cierta atención a explicar de forma coherente su relación con el fin de la guerra y tratado de Valençay, en especial con el regreso de Fernando VII a España, que se había marchado en su día como rey absoluto y ahora volvía como rey constitucional. Alusión a aspectos recogidos en el texto, por ejemplo el decreto de Bayona. Y es mérito añadido importante que el alumno se percate que se pide la anulación absoluta de toda la obra constitucional y legal de Cádiz.

- Exprese la idea principal y, en su caso, alguna idea secundaria importante(**0'50**): La idea principal es que dado que la monarquía absoluta es la obra de la razón y la tradición, el rey debe suspender y anular la Constitución y toda la obra de las Cortes de Cádiz. Así pues, se puede expresar como la petición de vuelta al A. R. firmada por (69) diputados absolutistas en las Cortes. También es idea importante la defensa del sistema de la monarquía absoluta, con la necesidad de su vuelta, todo ello al fin de cuentas distintas formas de expresar similar idea.



EXAMEN PAEG 2013. SEPTIEMBRE

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

OPCIÓN B

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 puntos).

- 1502 Conversión forzosa de los mudéjares.
- 1665 Inicio del reinado de Carlos II.
- 1704 Conquista británica de Gibraltar.
- 1766 Motín de Esquilache.
- 1830 Pragmática Sanción.
- 1843 Mayoría de edad de Isabel II.

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0'25), 2 aciertos (0'50), 3 aciertos (0'75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1'50).

2. La sociedad española del siglo XIX. Del estamentalismo a la sociedad de clases.

El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**.

Como visión de valoración general deberá tenerse en cuenta que esta cuestión referida al siglo XIX en su conjunto se encuentra inmersa en el mismo tema que el Sexenio Democrático (1868-1874).

El alumno debe mostrar conocimiento de la dinámica de transformación de la sociedad española, partiendo de la estructura estamental del Antiguo Régimen hasta la sociedad organizada en clases propia del sistema capitalista. Deberá tenerse en cuenta, en un análisis histórico, la madurez expresiva en la narración del alumno, en lo referido a las clases altas (aristocracia) y desarrollo de la burguesía, así como las clases populares (campesinado y obreros o proletariado). Se deberá considerar mérito añadido importante/relevante si el alumno pone en relación las transformaciones sociales con la situación política, en especial precisamente en la trascendental coyuntura del Sexenio Democrático, así como con el surgimiento del movimiento obrero, siempre que se tenga en cuenta que también estos contenidos, en la organización del temario, son susceptibles de ser explicados en otras partes del temario.

3. La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos. El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**.

El alumno deberá identificar algunos problemas de la crisis política de la monarquía de Alfonso XIII. El golpe de Estado del general Primo de Rivera, la existencia de la etapa del Directorio militar y sus características, así como el Directorio Civil, con el poco éxito de los intentos de institucionalización del régimen. La solución del problema de la guerra de Marruecos es otro de los elementos básicos. ES importante que el alumno conozca que se produjo una creciente oposición que condujo al final de la Dictadura. Otro de los aspectos necesarios de exponer es el de las cuestiones económicas. Será mérito añadido el que el alumno ponga en relación esos problemas al final con el crack económico internacional de 1929. El final de la Dictadura.

4ª Pregunta. Comentario de texto histórico, **2,5 puntos**. Debe tenerse en cuenta que no existe una sola forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico.
- Expresa la idea principal que, a su juicio, contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

Me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica. El problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español. Yo no puedo admitir, Sres. Diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado (...), porque nuestro Estado,.... excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer. Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del Cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adaptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya (...). España era católica en el siglo XVI, a pesar de que aquí había muchos y muy importantes disidentes, algunos de los cuales son gloria y esplendor de la literatura castellana, y España ha dejado de ser católica, a pesar de que existan ahora muchos millones de españoles católicos, creyentes.

Manuel Azaña.

-Clasificación: Texto político. Discurso parlamentario Fuente primaria. **0'5 puntos**.

- Naturaleza y contexto histórico. **1'5 puntos**.

Naturaleza: público, de autor individual. En caso de incluirlo en clasificación, tener en cuenta esta consideración con **0'25**, dejando el **1'25** restante para la explicación del contexto.

Contexto histórico. El texto es un fragmento del discurso parlamentario de Manuel Azaña (en la discusión del artículo de la Constitución de 1931). Será importante que el alumno muestre su madurez al identificar este discurso parlamentario (alusión a Sres Diputados) con el "España ha dejado de ser católica" (expresión textual de Azaña). El alumno debe hacer una identificación del personaje en relación con lo que se manifiesta como el problema religioso bajo la Segunda República española. Se valorará el análisis personal del alumno acerca de la argumentación ofrecida por Azaña en relación a la Historia y al presente.

Idea principal. La idea principal del discurso es que si España fue católica en el pasado, había dejado de serlo en el presente, aunque millones de españoles continuaran siendo creyentes. Puede expresarse también como separación de la Iglesia del Estado.

Como ideas secundarias que deben valorarse en caso de plasmarlas los alumnos, negación de la existencia de un problema religioso, la diferencia entre los españoles y el Estado (defensa de la aconfesionalidad del mismo), elogio de los disidentes de la religión en tiempos pasados, reconocimiento de que continuaban existiendo millones de creyentes.